

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1443	104406	16/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA

6252550-9

REGIÓN

XV REGION

COMUNA

ARICA

DOMICILIO

THOMPSON

N°

135-68

FONO

233618

CIUDAD

EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

STEEL PIPE SPOOL (EQUIPO PETROLERO)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGION

Destino ▶ XV REGION

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

PARCADA A RECORRER

MAX.LIRA, AVDA.CHILE, LUIS B.PORCEL, STGO. ARATA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

18/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ 1.65

Total ▶ 2.50

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.60

Carga ▶ 0.70

Total ▶ 2.3

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14.50

Carga ▶ 19.20

Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ 1372UAI

SemiRemolque ▶ 1372UAI

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5.20

8.80

TIPO DE EJES

(S) 6.00

(D) (D) 16.00

(D) (D) (D) 23.00

PESOS X EJES

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.00

1.30

1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles; del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2010

FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF: 3720101217-3927-201 - 3929-2010 - 3801-2010 - 030237168

COORDINADOR REGIONAL PASAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

HUGO HERNADEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje